



Contribución de la Coordinadora Guatemalteca de solidaridad con Cuba y los Pueblos del Mundo al examen periódico universal (EPU) de Cuba.

Organización: Coordinadora de Solidaridad con Cuba y Los Pueblos del Mundo.

Email: carlos-amezquita@hotmail.com / guatemalaparacuba@gmail.com

Dirección: Km 32.5 carretera a Antigua la motañita lote 1, Santa Lucia Milpas Altas Sacatepequez, Guatemala.

Teléfono: 00502 58933454

Responsable: Msc. Carlos Amézquita Galindo

Fecha de presentación: Guatemala, 4 de octubre de 2012.

1. Descripción de la Organización

La Coordinadora Guatemalteca de Solidaridad con Cuba y los Pueblos del Mundo es una red de organizaciones comunitarias y populares de Guatemala. Fundada a principios del año 2002. Tiene como principal objetivo, construir un espacio de reflexión y debate público sobre la solidaridad que comparten los diferentes pueblos del mundo especialmente los pueblos cubano y Guatemalteco. Una de sus principales actividades es dar a conocer y contribuir en la promoción de relaciones de solidaridad y hermandad entre los pueblos cubano y guatemalteco.

Como integrante de las organizaciones de la sociedad civil de Guatemala, la Coordinadora Guatemalteca de solidaridad con Cuba es también una entidad defensora de los derechos humanos, particularmente de los derechos económicos y sociales.

Integrada a diferentes redes de sociedad civil, la coordinadora Guatemalteca de solidaridad con Cuba permanece vigilante de las diferentes resoluciones provenientes de las instituciones del ECOSOC respecto a los derechos humanos, particularmente las resoluciones derivadas del sistema universal de protección de los derechos humanos y los exámenes periódicos universales de Guatemala, Cuba y otros países que gozan de procesos de transformaciones sociales dirigidos al cumplimiento de los derechos económicos y sociales.

Las actividades de la Coordinadora guatemalteca de solidaridad con Cuba y los pueblos del mundo se realizan en forma pacífica, y respetuosa con todos los pueblos, resaltando los principales logros de cada uno en su lucha por el cumplimiento de los derechos humanos.

2. Consideraciones generales sobre la actual situación de los derechos humanos en Cuba:

Debido al intenso intercambio de personas, instituciones e información entre el pueblo cubano y guatemalteco tenemos conocimiento que La República de Cuba, cuenta con un marco jurídico e institucional para la promoción de los derechos humanos. Que se reconocen en su constitución. Con especial énfasis están protegidos, los derechos a la vida, la libertad, la inviolabilidad de la integridad personal, los derechos al trabajo el descanso y la seguridad social.

También tenemos conocimiento que tanto el domicilio como la correspondencia y en general las personas están formal e integralmente protegidas por las leyes cubanas.

Están también protegidos, el debido proceso, el derecho a no ser encausado sino por un tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito y con las formalidades y garantías universalmente reconocidas, tales como la debida defensa y el derecho a la declaración libre sin el ejercicio de fuerza ni coacción alguna.

Cuba cuenta con un sistema de administración de justicia estructurado en órganos independientes encabezados por el Tribunal Supremo, que actúan en forma colegiada con competencias diferenciadas de acuerdo a las necesidades sociales.

Como resultado de dicho sistema de protección es importante destacar: **Que Cuba es uno de los países con menor índice de muertes violentas en Latinoamérica y el mundo. Cuatro por cada 100,000 habitantes por año a diferencia de Honduras por ejemplo, que tiene un índice de 92 muertes violentas por año¹.**

Por otro lado como parte de las garantías individuales, Cuba reconoce el derecho a la aplicación retroactiva de la ley en los casos en los que su aplicación resulta favorable al encausado.

En materia de derechos humanos Cuba es parte de numerosos instrumentos internacionales entre lo que se encuentran: La Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas ratificada en 2009, habiéndose adherido a la convención sobre la misma temática el 2 de febrero de 2009. También Cuba se encuentra adherida a la recomendación 200 de la OIT sobre el VIH el SIDA y el mundo del trabajo (13 de febrero del 2012). Asimismo Cuba ratificó la convención de Naciones Unidas contra la corrupción el 28 de julio de 2008.

Por otro lado hemos celebrado y reconocido, que el principal acontecimiento relacionado con la tutela de los derechos humanos en Cuba en los últimos años, ha sido la adopción en el 2011 de los lineamientos de la política Económica y Social, que busca actualizar el modelo económico cubano, elevar la calidad de vida de los cubanos y avanzar hacia una sociedad cada vez más justa, libre, solidaria y equitativa.

Entre las principales medidas tomadas como parte del proceso de actualización económica y social se han adoptado medidas para la entrega de tierras a campesinos y otros ciudadanos y otras referidas a la ampliación de la cobertura del seguro social, el empleo y la vivienda. Asimismo han sido parte de la referida reforma las modificaciones correspondientes al código penal, de familia y de trabajo que permitan ampliar la capacidad de protección y seguridad que el estado brinda a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Cuba ha cumplido con su obligación de proporcionar y garantizar el trabajo a la gran mayoría de su población con más del 80% de la PEA empleada y como complemento, ha ratificado 88 convenios de la OIT.

Tenemos constancia que Cuba mantiene un alto nivel de cooperación e interacción con los procedimientos y mecanismos para la promoción de la no discriminación, del sistema universal de protección de los derechos humanos.

¹ Según informe presentado en Nueva York por Yuri Fedotov, director ejecutivo de la ONUDD.

Entre los informes presentados por Cuba al sistema universal de protección de los derechos humanos se destacan:

El segundo Informe periódico al comité de derechos del niño (2011), los informes combinados el 14 y 18 al comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, y los informes combinados segundo tercero y cuarto al Comité Contra la Tortura (2012).

Por otra parte Cuba presentó los informes periódicos combinados séptimo y octavo en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (2010) así como el Informe Inicial al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los derechos de los niños en los conflictos armados (2011) y el informe inicial en virtud de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En forma regular y sostenida, Cuba ha venido implementando una serie de medidas de carácter legal y administrativo para la promoción de las más amplias garantías de los derechos humanos en general, con particular énfasis en medidas para la inclusión de los niños y las niñas, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los privados de libertad entre otros.

Asimismo el gobierno Cubano ha tomado medidas también en para combatir las formas de discriminación basadas en orientación sexual e identidad de género.

De las 16 provincias en las que está organizado el territorio y el gobierno cubano, en 10 hay mujeres gobernando. Por otra parte, la participación de mujeres en la Asamblea Nacional del Poder Popular ha llegado al 37% en los últimos cuatro años. Una representación femenina muy superior a la de cualquiera de los otros países latinoamericanos.

La Coordinadora Guatemalteca de solidaridad con Cuba, destaca que respecto a la pena de muerte el Consejo de Estado Cubano decidió, en abril del 2009, conmutar la sanción de muerte y sustituirá por treinta años o prisión permanente a todos los privados de libertad sancionados a muerte. Por lo tanto no existe hoy en Cuba ningún condenado a muerte y dicha pena se encuentra suspendida.

La coordinadora Guatemalteca de Solidaridad con Cuba también destaca la situación de los 37 privados de libertad del 2008, 2009 y 2010, quienes a pesar de haber sido condenados por delitos comunes fueron liberados mediante una negociación internacional que les permitió recuperar su libertad y optar por la migración voluntaria a España en conjunto con sus familias.

Finalmente la Coordinadora de Solidaridad con Cuba está convencida que el respeto a las libertades de religión y creencias es un hechos social, visible y cotidiano en Cuba. Innumerables publicaciones de prensa, con diferente origen político y cultural ha reconocido que Cuba se ha convertido en un lugar donde se ejercen los diferentes cultos y tipos de rituales religiosos y culturales con libertad. Un ejemplo contundente han sido las repetidas visitas de los papas Juan Pablo II y Benedicto XVI, así como los constantes encuentros de carácter cultural y religioso que se realizan en la isla. Según la Prensa Internacional en los últimos años Cuba se ha convertido en un "Paraíso de la Santería"²

² Publicación de RT Video: RT / 24 de septiembre de 2012

3- Peticiones al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y a la terna responsable del EPU para Cuba:

- a) Que se tome en consideración y aliente los avances del estado Cubano respecto a la pena de muerte la cual ha sido suspendida desde el año 2009.
- b) Que se considere y valore la política de apertura del Estado Cubano, que mediante la firma y ratificación de diferentes tratados y convecciones en diferentes aspectos de la protección universal de los derechos humanos ha demostrado su voluntad de suscribirse al sistema universal.
- c) Que se promueva y valore la política de negociación, apertura y respeto a la vida que el estado cubano mantiene respecto a la oposición interna; reconociendo que la misma se concretó con la liberación de los 37 presos y 200 familiares en el 2010.
- d) Que se reconozcan los avances en los derechos y protección a minorías y el empoderamiento de las mujeres concretado en un considerable aumento de su participación, por ejemplo: en la asamblea del poder popular, las gobernaciones de provincia y otros importantes espacios de toma de decisiones del estado cubano.
- e) Que se reconozca el cumplimiento de los principales avances de Cuba respecto a su primer Examen Periódico Universal del año (2009). Reconociendo también que Cuba mantiene un alto nivel de cooperación con los procedimientos y mecanismos no discriminatorios y la aplicación del sistema universal de tutela de los derechos humanos.
- f) Que se valore y reconozca el tratamiento del derecho al trabajo practicado por el gobierno cubano mediante el cual se ha respetado y cumplido con la protección de los trabajadores y sus organizaciones sindicales.
- g) Que se considere que Cuba sigue garantizando el derechos a la salud mediante su acceso gratuito, que el año 2009 alcanzó la tasa de mortalidad infantil más baja de América Latina (4.9 por cada 100000)

Que se tomen en cuenta el informe de seguimiento de la Educación para todos de la UNESCO del 2011, según el cual Cuba cuenta con un nivel educacional alto y ocupa el lugar número 14 en el índice de la educación para todos (IDE) a nivel mundial.

Peticiones de la más alta consideración:

- a) Que se reconozca el valor universal de los programas de cooperación impulsados por Cuba. En la actualidad Cuba ha desarrollado la capacidad técnica de generar recursos humanos y financieros para ejecutar una política de solidaridad con los pueblos del mundo. En 40 países se ejecuta el Programa de integral de Salud, concretado por ejemplo en las 2, 261987 intervenciones quirúrgicas de ojos efectuadas a ciudadanos de cuatro de los cinco continentes.
- b) Que se reconozca la capacidad desarrollada por el estado y el pueblo cubano para atención y prevención de desastres en su propio territorio y extraterritorialmente concretada en la atención a más de 3 millones de personas en los últimos tres años. Con resultados destacados en Haiti donde permanecen más de 3774 colaboradores cubanos desde 1998.

Asimismo que se reconozca el enorme aporte a la protección del derecho a la salud que representa la ELAM, que ha graduado 9960 médicos de 58 países del 2005 al 2011.

- c) Que se valore y declare como un ejemplo de solidaridad el programa Yo si puedo y yo si puedo seguir, que han alfabetizado a 6 775332 personas hasta 2011 y han dado seguimiento y consolidación educativa a 853 088 personas de diversos países.

Petición final:

- d) Que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU desestime los exámenes o peticiones arbitrarias producidas por gobiernos hostiles a Cuba, tal es el caso de los Estados Unidos y España, quienes mantienen un bloqueo económico y político injustificado y repetidamente condenado por la Asamblea General de la ONU contra Cuba.
- e) Que se considere el bloqueo económico a Cuba como una clara violación a los derechos humanos de todos los cubanos, y que se considere dicho bloqueo como una de los principales obstáculos para promoción y protección de los derechos humanos en Cuba.